

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 19 de junio de 2019 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, el estudio de impacto ambiental y la calificación urbanística correspondientes al parque eólico "Montánchez I", ubicado en el término municipal de Montánchez (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/07/18. (2019080838)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. A fin de dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como el artículo 66 de la Ley 16/2015, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, el estudio de impacto ambiental y la calificación urbanística correspondientes al parque eólico "Montánchez I", ubicado en el término municipal de Montánchez (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovidos por la sociedad Instituto de Energías Renovables, SL.

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como por encontrarse incluido dentro de la categoría i), del grupo 3 del anexo IV: "Instalaciones para la utilización de la fuerza del viento para la producción de energía (parques eólicos) que tengan 10 o más aerogeneradores, o que tengan más de 20 MW o 6 MW en áreas protegidas o que se encuentren a menos de 2 km de otro parque eólico en funcionamiento, en construcción, con autorización administrativa o con declaración de impacto ambiental", de la referida norma.

El órgano sustantivo para resolver sobre la autorización administrativa previa es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras. Asimismo los órganos competentes para formular la declaración de impacto ambiental, y otorgar la calificación urbanística de la instalación, son, respectivamente, la Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio y la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ambas pertenecientes a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.



Datos del proyecto:

— Peticionario: Instituto de Energías Renovables, SL, con CIF B-10318459 y con domicilio social en c/ San Antón, n.º 9, Cáceres.

— Características de la instalación:

- Nombre de la instalación: Montánchez I.
- Potencia nominal total de la instalación: 44 MW.
- Número y características de los aerogeneradores: 14 aerogeneradores de 3 MW de potencia nominal cada uno y 1 aerogenerador de 2 MW (15 aerogeneradores en total). El transformador instalado en cada uno de ellos, será tipo seco, de 3.800 kVA y 0,4/30 kV relación de transformación.
 - La relación de polígonos y parcelas afectadas por los aerogeneradores (incluyendo cimentación y vuelo) se enumeran en el anexo adjunto al presente anuncio. Asimismo se indican las coordenadas UTM ETRS89 Huso 29, de dichos aerogeneradores.
- Líneas subterráneas de 24/36 kV, con conductor RHZ1 AL de sección variable, para la interconexión entre los aerogeneradores y la subestación transformadora 30/220 kV, denominada "Subestación Elevadora Montánchez".

La Subestación Elevadora Montánchez, así como las demás infraestructuras de conexión, compartidas con otras instalaciones de producción (expedientes GE-M/08/18, GE-M/09/18 y, GE-M/10/18), hasta el punto de conexión otorgado para la instalación en la Subestación "Trujillo 220 kV", propiedad de Red Eléctrica de España, son objeto de otros proyectos incluidos en los expedientes GE-M/31/18 y GE-M/01/18.

— Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 40.398.196, 89 €.

— Finalidad de la instalación: generación de energía eléctrica a partir de energía eólica, mediante equipos aerogeneradores.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería Economía e Infraestructuras, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y consultado el estudio de impacto ambiental junto con el presente anuncio a través de la pagina web www.industriaextremadura.juntaex.es, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de junio de 2019. El Director General de Industria, Energía y Minas. SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

**ANEXO**

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS POR
AEROGENERADORES (INCLUYENDO CIMENTACIÓN Y
VUELO), Y PARCELAS AFECTADAS (INCLUYENDO
REFERENCIAS CATASTRALES)

– Montánchez (Cáceres)

Polígono	Parcela	Ref. Catastral
16	364	10129A01600364
16	379	10129A01600379
16	382	10129A01600382
16	9001	10129A01609001
16	9003	10129A01609003
16	9028	10129A01609028
16	9029	10129A01609029
16	9030	10129A01609030
17	246	10129A01700246
17	247	10129A01700247
17	9001	10129A01709001
18	34	10129A01800034



Polígono	Parcela	Ref. Catastral
18	35	10129A01800035
18	36	10129A01800036
18	37	10129A01800037
18	38	10129A01800038
18	39	10129A01800039
18	41	10129A01800041
18	42	10129A01800042
18	43	10129A01800043
18	44	10129A01800044
18	45	10129A01800045
18	46	10129A01800046
18	47	10129A01800047
18	9012	10129A01809012
18	9013	10129A01809013
24	135	10129A02400135
24	139	10129A02400139



Polígono	Parcela	Ref. Catastral
24	140	10129A02400140
24	141	10129A02400141
24	142	10129A02400142
24	143	10129A02400143
24	144	10129A02400144
24	148	10129A02400148
24	150	10129A02400150
24	153	10129A02400153
24	157	10129A02400157
24	158	10129A02400158
24	159	10129A02400159
24	160	10129A02400160
24	204	10129A02400204
24	205	10129A02400205
24	207	10129A02400207
24	235	10129A02400235



Polígono	Parcela	Ref. Catastral
24	236	10129A02400236
24	237	10129A02400237
24	238	10129A02400238
24	239	10129A02400239
24	240	10129A02400240
24	241	10129A02400241
24	243	10129A02400243
24	244	10129A02400244
24	246	10129A02400246
24	251	10129A02400251
24	252	10129A02400252
24	253	10129A02400253
24	254	10129A02400254
24	350	10129A02400350
24	351	10129A02400351
24	371	10129A02400371



Polígono	Parcela	Ref. Catastral
24	9023	10129A02409023
24	9024	10129A02409024
24	9030	10129A02409030
25	6	10129A02500006
25	11	10129A02500011
25	22	10129A02500022
25	55	10129A02500055
25	58	10129A02500058
25	60	10129A02500060
25	9004	10129A02509004
27	45	10129A02700045
27	52	10129A02700052
27	59	10129A02700059
27	59	10129A02700060
27	62	10129A02700062
27	63	10129A02700063



Polígono	Parcela	Ref. Catastral
27	64	10129A02700064
27	73	10129A02700073
27	9002	10129A02709002
27	9004	10129A02709004

**Coordenadas UTM ETRS89 Huso 29 de aerogeneradores:**

N.º Aerog.	UTM x (m)	UTM y (m)	Cota (m)
1	748442	4343615	921
2	748244	4343327	903
3	747805	4343017	849
4	747443	4342742	848
5	747916	4343865	891
6	747775	4343566	877
7	747313	4343878	881
8	747108	4343549	879
9	747321	4344604	889
10	747088	4344383	902
11	747001	4344112	890
12	749038	4344656	816
13	749190	4344959	786
14	749394	4345201	783
15	749825	4345383	809

...